



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2197185

RESOLUCION EXENTA N° 78

ISLA DE PASCUA, 04/05/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Aurelie Marie Monique LEVRAEY de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE
ORDINARIO de FRANCIA N°08CP66352, quien ingresó al país en calidad de
turista el 31 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo de
extranjero doña Aurelie Marie Monique LEVRAEY de nacionalidad FRANCESA por
el plazo de diez días, desde el 02/05/2010 hasta 12/05/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, BICRIM Isla de Pascua, y al Departamento de Extranjería
Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PEDRO PABLO EDMUNDS PAOA
GOBERNADOR PROVINCIAL

20
PPEP/JMP/aosj.

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional, BICRIM Isla de Pascua
- GOB.PROV.IPA7Depto. Extranjería y Migración
- Archivo ✓